

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**77****MAJADAHONDA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104.3 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hacen públicos los siguientes nombramientos de personal eventual, que ocuparán los puestos que asimismo se indican, con las retribuciones y características fijadas por acuerdo de Pleno de 3 de julio de 2023.

Equipo de Gobierno:

- D.<sup>a</sup> Pilar M.<sup>a</sup> Iturrioz del Campo, con número DNI \*\*\*99772\*\*, en un puesto de coordinadora, en el Área de Órganos de Gobierno, con efectos de 1 de diciembre de 2023.

La duración de este nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 12 de diciembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Moreno Molinos.

(03/20.777/23)

